

PÚBLICO

Índice AI: ASA 35/003/2004

20 de agosto de 2004

Más información (actualización núm. 1) sobre AU 242/04 (ASA 35/008/2004, del 6 de agosto de 2004) - "Desaparición" / Temor de ejecución extrajudicial

FILIPINAS

Alvin S. Valdez, de 22 años

Reconociendo las numerosas cartas de preocupación por el secuestro del que el 16 de julio fue víctima Alvin Valdez, al parecer a manos de agentes de policía, el gobernador de la provincia de North Cotabato emitió una declaración pública el 11 de agosto comprometiéndose a poner a los responsables a disposición judicial. En la declaración afirmó que no toleraría "acciones extrajudiciales ni ejecuciones sumarias [por parte de la policía]". Sigue sin conocerse el paradero de Alvin Valdez, a quien, según informes no confirmados, mataron poco después de secuestrarlo.

Según los informes, el gobernador ha recomendado que se suspenda al jefe de policía de Kidapawan hasta que terminen las investigaciones sobre el secuestro. Según las declaraciones juradas de testigos presenciales, el jefe de policía estaba presente cuando se llevaron a Alvin Valdez de casa de su novia en Kidapawan, provincia de North Cotabato. Sin embargo, en un programa de radio semanal presentado por el gobernador, el jefe de policía negó públicamente las acusaciones hechas contra él y contra la policía de Kidapawan, y añadió que se estaban realizando investigaciones independientes para averiguar lo sucedido.

Según los informes, los investigadores han pedido a la Oficina Nacional de Investigación (*National Bureau of Investigation, NBI*) o la Comisión Nacional de Derechos Humanos que se incorporen a la investigación. La policía provincial de North Cotabato ha presentado un informe en el que afirma que las investigaciones en el vecindario donde vivía Alvin Valdez se vieron entorpecidas por el temor de los residentes a sufrir represalias. Éstos, según los informes, aseguraron a los investigadores de la policía que aparecerían testigos si la Oficina Nacional de Investigación o la Comisión de Derechos Humanos investigaba el caso.

NUEVAS ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos para que lleguen lo antes posible, en inglés o en su propio idioma:

- expresando su preocupación por la seguridad de Alvin Valdez, secuestrado el 16 de julio en Kidapawan City, Mindanao, y cuyo paradero sigue sin conocerse;
- expresando su satisfacción por la declaración pública del gobernador de la provincia de North Cotabato, donde afirma que no tolerará "operaciones extrajudiciales y ejecuciones sumarias";
- expresando su satisfacción por que continúe investigándose el secuestro de Alvin Valdez, instando a que el caso se investigue exhaustiva e imparcialmente y pidiendo que los responsables sean puestos a disposición judicial;
- instando a que se proporcione a los testigos y otras personas que ayuden en la investigación protección total y duradera contra las amenazas de represalias, cualquiera que sea su origen.

LLAMAMIENTOS A:

Gobernador de la Provincia de North Cotabato

Hon Emmanuel F. Pinol,
Governor of North Cotabato Province,
Capitol Complex, Amas
Kidapawan City, Filipinas

Fax: + 63 64 288 1799

Correo-E: info@cotabatoprov.gov.ph

Tratamiento: Dear Governor Pinol / Señor Gobernador

Director General de la Policía Nacional de Filipinas

Hon Edgardo Aglipay
Director General, Philippine National Police
National Headquarters
Camp Crame
EDSA, cor. Santolan Road
Quezon City, Filipinas

Fax: +63 2 724-8763

Tratamiento: Dear Director Aglipay / Señor Director General

Secretario del Interior

General Angelo Tomas Reyes
Secretary of Interior and Local Government
Department of the Interior and Local Government
A. Francisco Gold Condominium II, EDSA cnr. Mapagmahal St
Diliman 1100
Quezon City, Filipinas

Fax: +63 2 925-0332

Correo-E: osec@dilg.gov.ph

Tratamiento: Dear Secretary Reyes / Señor Secretario

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:

Presidenta

President Gloria Macapagal-Arroyo
Malacañang Palace
J.P. Laurel St
San Miguel 1005
Manila, Filipinas

Fax: + 63 2 733 2107

Tratamiento: Dear President Macapagal-Arroyo / Señora Presidenta

y a los representantes diplomáticos de Filipinas acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 2 de octubre de 2004.